SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 5
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 2203 DEL 2022 MODIFICATORIO 001
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/11/2022

SUPERVISOR: Rogelio Agudelo Silva
C.C. 7.527.065
Director Administrativo de Gobierno Digital

CONTRATISTA: Carolina Henao Murillo
C.C. 41.953.134 de Armenia Quindío

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLOGICOS Y EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES INFORMALES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

(Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 14 de diciembre al 20 de diciembre de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Realizar talleres formativos de las etapas de diagnóstico y planificación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, en tres entidades territoriales del departamento del Quindío	**1.1.** La contratista realiza presentación en PowerPoint con los temas definidos para las capaciones proyectadas para el año 2023 a los funcionarios de las dependencias de la Gobernación del Quindío, dichos temas son: MSPI, Carpeta Ciudadana Digital, Seguridad de la Información y Ciudades y Territorios Inteligentes.
2	Apoyar en el proceso de actualización, estructuración, difusión, ajuste y seguimiento a las guías del modelo del plan de seguridad y privacidad de la información de la secretaría TIC departamental y gestión TI y la carpeta ciudadana digital, tanto en la entidad como en los municipios del departamento del Quindío	**2.1.** La contratista organiza la presentación en PowerPoint con los temas definidos para la realización del Facebooklive programado con la Alcaldía de Filandia. Los temas definidos fueron: Carpeta Ciudadana, Ciberacoso, Datos Abiertos y Seguridad y Privacidad de la Información **2.2.** La contratista apoya en la organización del Drive del Equipo de Gobierno Digital **2.3.** La contratista presenta informe de los acompañamientos realizados durante el año 2022 por el equipo de gobierno digital en la entidad, los municipios del departamento del Quindío y los entes descentralizados
3	Realizar seguimiento y actualización de las fases de diseño del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que contempla, análisis de la situación actual, arquitectura de gestión TI, arquitectura de destino de gestión TI, brechas y marco normativo, modelo de madurez	La contratista realiza la entrega del Documento FASE 3 ESTRATEGIA TI – SITUACIÓN OBJETIVO del PETI finalizado

Powered by CamScanner

4	Realizar seguimiento en la actualización, administración y realización de talleres a funcionarios de la plataforma de datos abiertos de la Gobernación del Quindío, así como de los municipios del departamento, en cuanto a la política de gobierno digital.	**4.1.** La contratista realiza la publicación de los siguientes conjuntos de datos abiertos **a)** Informes de gestión contractual vigencia 2021 **b)** Informe gestión contractual primer semestre de 2022
5	Implementar dentro de la hoja de ruta del plan estratégico de las tecnologías de la información la Resolución 1117de 2022 "Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital	La contratista inicia la revisión del documento Índice de Ciudades y Territorios Inteligentes del Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
6	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.	La contratista da cumplimiento al objeto del contrato con responsabilidad, y plena autonomía profesional y administrativa
7	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medio magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	La contratista elabora el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de diciembre al 20 de diciembre de 2022
8	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	La contratista guarda la debida y completa reserva sobre la formación y los documentos para la ejecución del contrato
9	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	La contratista obra con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato
10	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado actuaciones u omisiones en el cumplimiento del objeto por parte de la contratista
11	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	La contratista da uso adecuado a los elementos de oficina asignados para la ejecución de los servicios prestados
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993,	La contratista cumple con el Pago de la Seguridad Social del mes de Diciembre NuevoSOI 7862126701 Aporte Salud $ 125.000 Aporte Pensión

Powered by CamScanner

	modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007	$ 160.000 Aporte ARL $ 5.300
12	Presentar a la dirección de talento humano el respectivo contrato como requisito al momento de la afiliación a la ARL.	La contratista presenta a la Dirección de Talento Humano, el respectivo contrato como requisito previo para la afiliación a la A.R.L

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.655.000) M/CT incluidos impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE incluido impuestos, dichos pagos se realizaran previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MODIFICATORIO: En el sentido de prorrogar treinta y siete (37) días calendario más al plazo inicialmente pactado, contados a partir del día catorce (14) de noviembre de 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2022.

VALOR MODIFICATORIO 001: Al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2203 de 2022** en el sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 3.558.166) M/CTE**

FORMA DE PAGO DEL MODIFICATORIO 001: El Departamento del Quindío realizará un (1) pago por los primeros treinta (30) días calendario vencidos por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE**, incluido impuestos, y un segundo (2) pago por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 673.166) M/CTE**, incluido impuestos, por concepto de los últimos siete (7) días de ejecución del contrato, dichos pagos se realizarán, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 6029 del 12 de agosto del 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO 001: Número 8309 del 11 de noviembre de 2022

En consideración a que la CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7849027915	Agosto	$ 195.200	$ 249.900	$ 8.300
7852104971	Septiembre	$ 196.700	$ 251.800	$ 8.300
7856535578	Octubre	$ 196.400	$ 251.400	$ 8.300
7859870009	Noviembre	$ 144.300	$ 184.700	$ 6.100
7862126701	Diciembre	$ 125.000	$ 160.000	$ 5.300

Powered by CamScanner

PERIODO A PAGAR: Del 14 de diciembre al 20 de diciembre de 2022
VALOR A PAGAR: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 673.166) M/CTE

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 8.655.000	$ 2.885.000	$ 5.770.000
002	$ 8.655.000	$ 5.770.000	$ 2.885.000
003	$ 8.655.000	$ 2.885.000	$ 0
004 - MODIFICATORIO	$ 12.213.166	$ 11.540.000	$ 673.166
005 - MODIFICATORIO	$ 12.213.166	$ 12.213.166	$ 0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del Banco	Tipo de Cuenta	No. de cuenta	Titular de la Cuenta
Bancolombia	Ahorros	06937107232	Carolina Henao Murillo

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota 2: La contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto No 1990 de 2016. Tres (3) copias del recibo de pago al sistema general de seguridad integral y los intereses moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original de la secretaria jurídica y de contratación, y otra al área de contabilidad de la secretaria de hacienda. Y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad de aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)

ROGELIO AGUDELO SILVA
C.C. 7.527.065
Director Administrativo de Gobierno Digital
Supervisor

CAROLINA HENAO MURILLO
Contratista
Departamento del Quindío





ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Powered by CamScanner

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CAROLINA HENAO MURILLO.

Entre los suscritos a saber: el señor **HECTOR FABIO HINCAPIÉ LOAIZA**, mayor y domiciliado en Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.550.044 de Armenia Quindío, obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según acta de posesión número 080 del 12 de octubre de 2022; quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, la Ordenanza No. 013 del 28 de Julio de 2022, emanada de la Honorable Asamblea Departamental, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS"*** y de conformidad con el Decreto 0653 del 16 de diciembre de 2019,***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"***, y el Decreto 00724 del 29 de septiembre del 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DEFUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA"***, y quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y de la otra, **CAROLINA HENAO MURILLO**, mayor de edad y domiciliada en Armenia Q., identificada con C.C. No. 41.953.134 de Armenia Quindío, con domicilio en el Barrio el Recreo Mz. K casa 8a de Armenia Q, quien en adelante para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar contrato modificatorio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022**, previas las consideraciones que adelante se estipulan y las contenidas en la solicitud de modificación suscrita por el supervisor del contrato, **ROGELIO AGUDELO SILVA** Director Administrativo de Gobierno Digital del Departamento del Quindío, el cual hace parte integral del presente acuerdo contractual: **a)** Que el día 12 de agosto de 2022, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLÓGICOS Y EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES INFORMALES DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL, EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."** **b)** Que mediante solicitud de modificación con fecha del 10 de noviembre de 2022, se expusieron las razones por las cuales se hace necesario modificar el contrato, prorrogando su plazo de ejecución y en consecuencia, adicionando su valor; lo anterior toda vez, **c)** Que la secretaria TIC del Departamento del Quindío requiere continuar con la prestación del servicio encaminado a promover, capacitar y socializar la estrategia de Gobierno digital en los municipios y entidades descentralizadas del departamento, ya que esta se convierte en uno de los ejes fundamentales para poder dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2020-2023. Por lo anterior la administración departamental ve la necesidad de continuar con la prestación del servicio a través del contrato que se viene ejecutando y por lo tanto realizar la respectiva adición y prorroga al tiempo de ejecución; valor que se estima en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE. d)** Que el personal encargado de la evaluación financiera a contratos, verificó que a la fecha de recibo de la solicitud, el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y la adición no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, motivo por el cual es procedente adicionar, de conformidad al inciso segundo del parágrafo del artículo 40 ley 80 de 1993; **e)** Que para asumir el valor del contrato modificatorio se cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 6585 del 11 de noviembre de 2022, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE. f)** De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar la correspondiente modificación del contrato en los siguientes términos: ***CLAUSULA PRIMERA:*** modificar la cláusula **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022** en el

Powered by CamScanner

sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE,** incluido impuestos, la cuál será pagada de la siguiente manera: El Departamento del Quindío realizará un (01) pago por los primeros treinta (30) días calendario vencidos por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE,** incluido impuestos, y un segundo (02) pago por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($673.166) M/CTE** incluido impuestos, por concepto de los últimos siete (7) días de ejecución del contrato, dichos pagos se realizarán, previa presentación del Informe de actividades realizado durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. *CLÁUSULA SEGUNDA:*** modificar la Cláusula ***CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN***, en el sentido de prorrogar en treinta y siete (37) días calendario más al plazo inicialmente pactado, contados a partir del día catorce (14) de noviembre de 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2022. ***CLAUSULA TERCERA:*** modificar la **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** en el sentido de incluir la disponibilidad presupuestal No. 6585 del 10 de noviembre de 2022 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE,** correspondiente al Rubros: 0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302007.141.83132 – 88 denominado *"Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)"* y 0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066.141.83132 – 88 denominado *"Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)"* a efectos de realizar el pago del valor adicionado. CLÁUSULA CUARTA. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022,** continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Armenia (Q), a los 11 NOV 2022

HECTOR FABIO HINCAPIÉ LOAIZA
Secretario TIC
Departamento del Quindío

CAROLINA HENAO MURILLO
Contratista

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El presente contrato queda radicado bajo el No. 285 Folio 63 del libro No 1, los impuestos serán descontados en el momento de cancelar los respectivos pagos parciales y/o totales, al igual el contratista SI X NO ___ autoriza el descuento de las estampillas a que hubiese lugar en los pagos realizados.

HECTOR FABIO HINCAPIE LOAIZA
SECRETARIO TIC
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

11 NOV 2022

Proyectó y elaboró: María del Rosario Pérez Pulido / Abogada contratista/ S.TIC

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8309**

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 11 de noviembre de 2022

Beneficiario HENAO MURILLO CAROLINA **Nit:** 41953134 -

No. C.D.P. : 6585 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de noviembre de 2022 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato

Contrato de Prestación de Servicios: 2203 MODIFICATORIO 001 **Fecha:** 11/11/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2203 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO LABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLÓGICOS Y EN LA PREPARACIÓN INFORMAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO "

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0324 - 2 3 2 02 02 008 00 00 00 2302007 141 83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1.779.083,00
0324 - 2 3 2 02 02 008 00 00 00 2302066 141 83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI	1.779.083,00
	Total Compromisos	$3.558.166,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$0,00
Diciembre	3.558.166,00
Valor Total Prog.	$3.558.166,00

ANDRES MAURICIO OLARTE VALDERRAMA
Director Financiero Departamento del Quindio

MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Jefe de Presupuesto Departamento del Quindio

N / A

ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ
Director Administrativo Sec.Educación Depto. Quindio (e)

N / A

MARÍA YOLANDA ARIZA ARANGO
Profesional Universitario Sec.Educación Depto Quindio

Elaboro CMPALZ

Imprimio NRINCON

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41953134
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA HENAO MURILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	BARRIO EL RECREO MZ C #31	TELÉFONO:	7326052
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7862126701**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1802570182

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 6.000
SUBTOTAL:			1	**$ 6.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.300
SUBTOTAL:			1	**$ 5.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 296.300**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION
NOMBRE O RAZON SOCIAL
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO
DIRECCION
TIPO APORTANTE
TIPO EMPRESA
FORMA DE PRESENTACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

CEDULA DE CIUDADANIA — NUMERO DE IDENTIFICACION
ARMENIA — DEPARTAMENTO
BARRIO EL RECREO MZ C #31 — TELÉFONO
02-INDEPENDIENTE — CLASE APORTANTE
PRIVADA — ACTIVIDAD ECONOMICA
UNICO

41953134
CAROLINA HENAO MURILLO
QUINDIO
7326052
1-INDEPENDIENTE
Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA: 7862126701 — TIPO DE PLANILLA
PERIODO COTIZACION OTROS: 0 — PERIODO COTIZACION SALUD: MES diciembre AÑO 2022
DIAS DE MORA
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2022/12/09 — NUMERO AUTORIZACION

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	PROTECCION	1	$ 160 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160 000	$ 0	$ 160 000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160 000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1			$ 0	$ 0		$ 0	$ 125 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125 000	$ 0	$ 0	$ 125 000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125 000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5 300	$ 5 300	$ 0	$ 0	$ 5 300
SUBTOTALES:									$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5 300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 6 000	$ 0	$ 6 000
SUBTOTALES:			$ 6.000	$ 0	$ 6 000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 41953134	HENAO MURILLO CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1 000 000			NO																

SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	30	$ 1 000 000	$ 160 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160 000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1 000 000	$ 125 000	$ 0	$ 125 000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1 000 000	$ 41953134	$ 5 300	30	$ 1 000 000	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 6 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 296.300

Powered by CamScanner